

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO GESTIÓN 2024

Informe N°: UAI SINEC N° 001/2025 CR/2024

Objetivo: Emitir pronunciamiento, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, sobre la **Confiability de los Registros** del Seguro Integral de Salud - SINEC, generados en la gestión de 2024

Objeto: El objeto de la presente auditoría, está constituido por los registros manuales y automatizados, de las transacciones con efecto presupuestario, patrimonial y financiero, correspondientes a la gestión 2024 de los rubros y/o partidas relacionados con las funciones y atribuciones que generaron información financiera en la gestión 2024 y por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, que emergen y se encuentran incorporados en las operaciones críticas evaluadas.

Alcance y criterios: La Auditoría comprendió la evaluación de los registros contables y Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre de 2024. Los criterios utilizados son los siguientes:

- Las operaciones de registro contable se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las NBSCI, el RESCI, el MCCI y otras normas emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad.
- El control interno relacionado con el registro contable ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades).

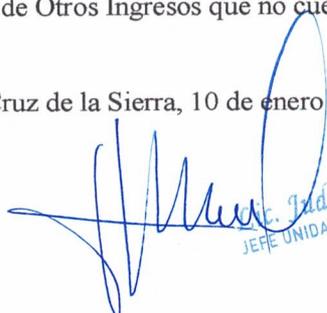
Pronunciamiento

En nuestra opinión, los registros antes mencionados presentan información CONFIABLE, toda vez que las operaciones de registros contables se ejecutaron de acuerdo a las NB-SCI, al RE-SCI, el Manual y Plan de Cuentas de Contabilidad Integrada aprobado con Resolución Administrativa N° 013/2023 de 23 de mayo de 2023, y otra normativa emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad; excepto por las deficiencias de Control Interno que se detallan en los numerales 3.1 al 3.3 del presente informe..

Deficiencias de control interno: Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 3.1 Observaciones al respaldo de los registros de algunos Gastos de Personal.
- 3.2 Observación a los registros contables y su respaldo.
- 3.3 Recaudaciones por concepto de Otros Ingresos que no cuentan con el instrumento normativo que los formalice.

Santa Cruz de la Sierra, 10 de enero de 2025



Judith Jemio Ortuño
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA a.i.
Reg. CAUB 2820
SINEC
SANTA CRUZ